

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
10.313

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 121

JURADO MIXTO DEL TRABAJO

Grupo 11.—*Industrias textiles*.—*Sección: Capital*

Habiéndose interpuesto diversos recursos contra las Bases de Trabajo, aprobadas por este Jurado Mixto en sesión de 13 de diciembre último, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de 24 del mismo mes, las mencionadas Bases no entrarán en vigor hasta que por el Ministerio de Trabajo y Previsión, y previos los trámites señalados en la Ley, sean resueltos los mencionados recursos.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1933.—El Secretario, R. Despuig.—V.º B.º—El Presidente, Gregorio Crespo.

Núm. 93

AYUNTAMIENTO DE PALMA

NEGOCIADO DE ARBITRIOS

Por el presente quedan expuestos a efectos de reclamación en las oficinas de este Negociado las relaciones de contribuyentes sujetos al pago del arbitrio «Ocupación vía pública» con puertas, ventanas, mostradores, etc. etc. del casco y afueras de la ciudad, durante el plazo de quince días hábiles a partir del día de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados en cumplimiento del artículo 17 de las Ordenanzas del mencionado arbitrio.

Palma 7 de enero de 1933.—El Alcalde accidental, J. Tomás.

Núm. 3143

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCHS

Don Bernardo Alemañy Palmer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Estellenchs, provincia de Baleares.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el apartado A) del artículo 523 en relación con el 498 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de día diez y nueve del actual ha procedido a la designación de los Vocales natos de la Junta Pericial del Repartimiento general de Utilidades para el próximo ejercicio de 1933 y la prórroga en su caso; resultando corresponder a los señores siguientes:

Don Antonio Martorell Castañer; por rústica y pecuaria.

D. Bartolomé Vidal Tomás; por Urbana, y

D. Sebastián Calafell Palmer, por Industrial y de comercio.

Así mismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones. Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de reclamación que, los interesados legítimos podrán formular, en su caso, dentro del plazo de siete días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Estellenchs, 20 de diciembre de 1932.—El Alcalde, Bernardo Alemañy.

Núm. 16

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Habiendo solicitado D. Amador Colom Frontera, como mandatario de D. Antonio Coll, el correspondiente permiso para instalar un motor-bomba marca Verta, de 1/4 de H. P., en la casa n.º 119 de la calle de la Luna, para servicios particulares, el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 del actual acordó someter dicha petición a información pública, a efectos de reclamación, por término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de conformidad con lo que determina el artículo 305 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Sóller, 30 de diciembre de 1932.—El Alcalde accidental, Miguel Arbona.—P. A. del A.—Guillermo Marqués, Secretario.

Núm. 17

Habiendo solicitado D. Amador Colom Frontera, como encargado de D. Guillermo Alemañy, el correspondiente permiso para instalar un motor-bomba marca Verta, de 1/8 de H. P., en la casa de su propiedad lindante con el camino de Son Bou, para usos domésticos el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 del actual acordó someter dicha petición a información pública, a efectos de reclamación por término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de conformidad con lo que determina el artículo 305 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Sóller, 30 de diciembre de 1932.—El Alcalde accidental, Miguel Arbona.—P. A. del A.—Guillermo Marqués, Secretario.

Núm. 18

Habiendo solicitado D. Amador Colom Frontera, como encargado de D. José Frontera, el correspondiente permiso para instalar un motor-bomba marca Verta, de 1/4 de H. P., en la casa n.º 18 de la calle de San Guillermo, para servicios particulares, el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 del actual acordó someter dicha petición a información pública, a efectos de reclamación, por término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de conformidad con lo que determina el artículo 305 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Sóller, 30 de diciembre de 1932.—El Alcalde accidental, Miguel Arbona.—P. A. del A.—Guillermo Marqués Secretario.

Núm. 19

Habiendo solicitado D. Amador Colom Frontera, en representación de D. Pedro A. Bernat, el correspondiente permiso para instalar un electro motor marca A. E. G., de 1/2 H. P., en la casa n.º 20 de la calle de Palou, para servicios industriales, el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 del actual, acordó someter dicha petición a información pública, a efectos de reclamación, por término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de esta provincia, de conformidad con lo

que determina el artículo 305 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Sóller, 30 de diciembre de 1932.—El Alcalde accidental, Miguel Arbona.—P. A. del A.—Guillermo Marqués, Secretario.

Núm. 20

Habiendo solicitado D. Amador Colom Frontera, en nombre de D. Jaime Arbona, el correspondiente permiso para instalar un motor-bomba marca Verta, de 1/2 H. P., en una casa de su propiedad sita en el punto denominado S'Ametlerá, para servicios particulares, el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 20 del actual acordó someter dicha petición a información pública, a efectos de reclamación, por término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de conformidad con lo que determina el artículo 305 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Sóller, 30 de diciembre de 1932.—El Alcalde accidental, Miguel Arbona.—P. A. del A.—Guillermo Marqués, Secretario.

Núm. 21

Habiendo solicitado D. Rafael Forteza Forteza, como encargado de D. Miguel Morell, el correspondiente permiso para instalar un motor-bomba marca Prat, de 1/2 H. P., en la casa n.º 108 de la calle del Mar, para servicios domésticos, el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 27 del actual acordó someter dicha petición a información pública, a efectos de reclamación, por término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de conformidad con lo que determina el artículo 305 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Sóller, 30 de diciembre de 1932.—El Alcalde accidental, Miguel Arbona.—P. A. del A.—Guillermo Marqués, Secretario.

Núm. 34

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

CEMENTERIOS.—Este Ayuntamiento en sesión de día 19 de este mes, a petición de la Junta Municipal de Cementerios, y con el fin de proceder a la formación de un Registro de todos los actuales dueños de casetas o panteones del Cementerio Municipal, acordó reproducir el edicto que se publicó en noviembre de 1926, respecto a la obligación que se les impone de proveerse de los nuevos Titulos de propiedad, muy particularmente en cuanto se refiere a los propietarios de casetas del recinto antiguo, los que deberán solicitarlos de la Secretaría Municipal, acompañando a la instancia los Titulos ó actas de posesión que les fueron expedidos a su debido tiempo, ó otro documento que les acredite su dominio.

Lo que se hace público señalándose un nuevo plazo de sesenta días a contar de la inserción de este llamamiento en el B. O. de la Provincia, para que los interesados puedan cumplir debidamente cuanto queda dispuesto.

Alayor a 27 de diciembre de 1932.—El Alcalde, Juan Piris.

Núm. 53

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Terminados el Repartimiento para la contribución Territorial por rústica, colonia y pecuaria y el Padrón de los edificios y selares de este Municipio y las correspondientes listas cobratorias, estarán expuestos al público a los efectos de reclamación por plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Escorca 31 diciembre 1932.—El Alcalde, Guillermo Solivellas.

Núm. 55

ALCALDIA DE SAN LUIS

A tenor de lo dispuesto en el art.º 489 del vigente Estatuto Municipal el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 28 de diciembre último, procedió a la designación de los Vocales natos de las comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades resultando comprender a los señores siguientes:

De la parte Real.—D. Francisco Mercadal Pons, Don Miguel Olives Cardona, Don Tomás Sintés Mercadal, D. Antonio Pons Sintés, Don Antonio Carreras Fortaleza y Don Juan Vidal y Mir.

Y de la parte Personal.—Parroquia única, Miguel Olives Olives, Guillermo Orfila Pons y Pedro Victori Díaz.

Así mismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

En San Luis a 2 de enero de 1933.—El Alcalde, Francisco Cardona.

Núm. 79

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1933, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. durante los cuales y ocho días mas podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Alaró 4 enero de 1933.—El Alcalde, Pedro Rosselló.

JUNTAS MUNICIPALES

DEL CENSO ELECTORAL

Relaciones de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los cuales habrán de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1933.

ALARO

Sección 1.ª, la casa número tres de la calle del Campanario.

Sección 2.ª, bajos de la Escuela pública de niñas, casa número 52, de la calle de Son Tugores.

Sección 3.ª, altos de la Escuela pública de niñas, casa número 52, de la calle de Son Tugores.

Sección 4.ª, bajos de la Escuela pública de niños, casa número 5, de la calle de Son Tugores.

Sección 5.ª, altos de la Escuela pública de niños, casa número 5, de la calle de Son Tugores.

ALAYOR

Distrito 1.º Sección 1.ª Casa particular, calle Barsola n.º 11.

Distrito 1.º Sección 2.ª Casa en Plaza España n.º 6.

Distrito 1.º Sección 3.ª Escuela Graduada de Niños, calle San Antonio.

Distrito 2.º Sección 1.ª Hospital Civil, calle del Palmer.

Distrito 2.º Sección 2.ª Casa particular, calle Mahón n.º 5.

Distrito 2.º Sección 3.ª Escuela de Niñas n.º 2, calle de Santa Rita n.º 7.

ALCUDIA

Distrito 1.º Sección 1.ª titulada Zaguán de la Casa Consistorial.

Distrito 1.º Sección 2.ª titulada La Escuela nacional de niños.

Distrito 2.º Sección 1.ª titulada La Escuela nacional de niñas.

Distrito 2.º Sección 2.ª titulada Casa número 18 de la calle de Miguel Costa.

ALGAIDA

Distrito 1.º Sección 1.ª Casa número 8 de la calle de la Unión, (Escuela de Niños).

Distrito 1.º Sección 2.ª Cochera de la casa n.º 21 de la calle de la Iglesia.

Distrito 2.º Sección 1.ª Cochera de la casa n.º 12 de la calle del Palomar.

Distrito 2.º Sección 2.ª Casa número 6 de la calle de la Plazuela (Casa Pescadería).

Distrito 2.º Sección 3.ª Casa número 8 de la calle de la Ribera (Casa Matarero).

Distrito 2.º Sección 4.ª Casa número 13 de la calle Mayor (Escuela de Niños).

ANDRAITX

Distrito 1.º Sección 1.ª Los bajos de la casa de D. Gabriel Covas sita en la calle de Estanislao Figueras (antes Lonja).

Distrito 1.º Sección 2.ª La Escuela de niñas sita en la calle de la Libertad.

Distrito 1.º Sección 3.ª La casa número 4 de la Plaza de Pou de D. Vicente F.º xas.

Distrito 1.º Sección 4.ª La casa número 8 de la calle del Padre Juan de don Francisco Vicens.

Distrito 1.º Sección 5.ª La casa número 1 del caserío Son Podé de D. José Massot y Tortella.

Distrito 2.º Sección 1.ª La casa número 8 del Caserío «Cas Vidals» llamada «Can Comas» donde vive D.ª Sebastiana Porcel.

Distrito 2.º Sección 2.ª La casa número 7 del caserío Son Prim llamada «Son Prim» de D.ª Antonia Juan.

Distrito 3.º Sección 1.ª La casa número 27 de la calle de Aragón propia de D. Pedro José Moner llamada del Coll den Boix.

Distrito 3.º Sección 2.ª La escuela pública de niños del lugar de S'Arracó sita en la calle del Puerto.

Distrito 3.º Sección 3.ª La sala destinada a escuela de niñas del lugar de S'Arracó sita en la calle del Porvenir.

ARTA

Distrito 1.º Sección 1.ª Escuela de niñas sita en la calle de Estrella n.º 11.

Distrito 1.º Sección 2.ª Café de Maria Angela Esteva sita en la calle de Rafael Blenes n.º 35.

Distrito 1.º Sección 3.ª Café de Pedro Esteva, sita en la plaza del Conquistador.

Distrito 2.º Sección 1.ª Café de Bartolomé Flaquer, sita en la plaza del Marxando.

Distrito 2.º Sección 2.ª Escuela antigua de niños, sita en el claustro del Convento.

Distrito 2.º Sección 3.ª Escuela de niños, sita en la calle de Bellpuig número 19.

Distrito 2.º Sección 4.ª Café de Pedro Gelabert, sita en la calle de Antonio Blanes.

BAÑALBUFAR

Sección única la Escuela Nacional de Niños sita en la Plaza de la Constitución n.º 1.

BINISALEM

Distrito 1.º Sección 1.ª titulada Plaza de la Iglesia, El Zaguán de la Casa consistorial.

Distrito 1.º Sección 2.ª titulada Buen Aire, El Zaguán de la casa n.º 16 de la calle de Buen Aire.

Distrito 1.º Sección 3.ª titulada Pou-Bó, El Zaguán de la casa n.º 61 de la calle de Pou-Bó.

Distrito 2.º Sección 1.ª titulada Borne. Escuela Nacional de Niñas, sita en la calle de la Escuela n.º 7.

Distrito 2.º Sección 2.ª titulada Rubines, El Zaguán de la casa n.º 2 de la Plaza Rubines.

BUÑOLA

Distrito 1.º Sección única, Carretera de Orient, n.º 20.

Distrito 2.º Sección 1.ª Calle de la Cruz, n.º 31.

Distrito 2.º Sección 2.ª Calle Letra C, n.º 1 (Escuela Nacional de Niñas).

CALVIA

Distrito 1.º Sección 1.ª Escuela pública de niños n.º 2.

Distrito 1.º Sección 2.ª Casa del Cuartel 2.º, n.º 4.

Distrito 2.º Sección 1.ª Escuela pública de niños de Capdellá.

Distrito 2.º Sección 2.ª Casa del Cuartel 2.º, n.º 70.

CAMPANET

Distrito 1.º del Oeste Sección 1.ª la sala Consistorial Vieja.

Distrito 1.º del Oeste Sección 2.ª Calle del Arrabal número 28 dependencia.

Distrito 2.º Este Sección 1.ª La Escuela pública de niños n.º 1.

Distrito 2.º Este Sección 2.ª Calle de Massanet n.º 62 dependencia.

CAMPOS DEL PUERTO

Distrito 1.º Sección 1.ª Escuela de niñas.

Distrito 1.º Sección 2.ª Plaza de la República 13.

Distrito 1.º Sección 3.ª Calle de la Cruz n.º 9

Distrito 1.º Sección 4.ª Calle de Cosme M.ª Oliver n.º 2.

Distrito 1.º Sección 5.ª Calle de la Cruz n.º 2.

Distrito 2.º Sección 1.ª Escuela de niños n.º 1.

Distrito 2.º Sección 2.ª Calle mayor n.º 3.

Distrito 2.º Sección 3.ª Calle de la Plaza n.º 14.

CAPDEPERA

Sección primera del distrito primero: Cocheras d'en Bou calle Fermin Galán, sin número.

Sección segunda del distrito primero: Caja rural plaza Oriente n.º 2.

Sección primera del distrito segundo: Escuela de niños, Plaza Mayor número 5.

Sección segunda del distrito segundo: Cochera den Castellet, calle de Palma, sin número.

CONSELL

Distrito único Sección 1.ª Escuela de niños, sita en la calle del Capitán Galán, número 3-1.º

Distrito único Sección 2.ª Escuela de niñas, sita en la calle de Alcudia, número 31 bajos.

COSTITX

Distrito único Sección 1.ª Bajos de la Casa Consistorial sita plaza de la Virgen, número 10.

Distrito único Sección 2.ª Escuela pública de niños, sita en la calle de Poniente, número 6.

DEYA

Distrito único Sección única Local Escuela pública de niños, situada en la calle del Porcho.

ESPORLAS

Distrito 1.º Sección 1.ª Casa Consistorial Bajos o Zaguán de la Casa Consistorial.

Distrito 1.º Sección 2.ª Villa Veya Cochera número 5, de la calle de Mateo Font.

Distrito 2.º Sección 1.ª Escuela de niños.

Distrito 2.º Sección 2.ª Vila Nova Casa número 26, de la calle de Juan Cabot.

ESTELLENCHS

Distrito único Sección única Escuela de niños, sita en la Plaza de la República, número 5.

FELANITX

Distrito 1.º Sección 1.ª titulada Hort del Convent, casa número 5 de la calle del Convento.

Distrito 1.º Sección 2.ª titulada Plaza del Convento, casa número 42 de la calle del Convento (cochera).

Distrito 1.º Sección 3.ª titulada Plaza del Arenal, casa número 82 de la calle del Convento.

Distrito 1.º Sección 4.ª titulada Calle de Prohisos, casa número 26 de la calle de Prohisos.

Distrito 2.º Sección 1.ª titulada Calle de la Sinia, casa número 11 de la calle de la Sinia.

Distrito 2.º Sección 2.ª titulada La Torre, calle del Hospicio número 1.

Distrito 2.º Sección 3.ª titulada Hospital, calle de Jordi Sabet número 8 Escuela de niños.

Distrito 2.º Sección 4.ª titulada Calle de Jaime I, calle Jaime I número 24.

Distrito 3.º Sección 1.ª titulada Soledad, casa número 4 de la calle de Soledad.

Distrito 3.º Sección 2.ª titulada Eras, casa número 15 de la calle de las Eras.

Distrito 3.º Sección 3.ª titulada Calle de Santueri, casa sin número de la calle de Santueri.

Distrito 3.º Sección 4.ª titulada Plaza, casa número 18 de la calle de Nuño Sans.

Distrito 3.º Sección 5.ª titulada Calle Huertos, casa número 39 de la calle Avenida del 14 de Abril.

Distrito 4.º Sección 1.ª titulada Cas Concos, casa denominada El Pou de la Coma.

Distrito 4.º Sección 2.ª titulada Cas Concos, casa denominada Can Cavea.

Distrito 4.º Sección 3.ª titulada Porto-Colom, Escuela de niños.

FERRERIAS

Distrito único Sección 1.ª La entrada del edificio de la calle del Doctor Febrer número 9 B.

Distrito único Sección 2.ª La escuela de niños, calle Fria número 15.

FORMENTERA

Distrito 1.º Sección 1.ª Colegio nacional de niños de San Francisco Javier.

Distrito 1.º Sección 2.ª Local denominado Centro de Labradores.

Distrito 2.º Sección 1.ª Colegio nacional de niños de San Fernando.

Distrito 2.º Sección 2.ª Colegio nacional de niños de Nuestra Señora del Pilar.

LLORET DE VISTA ALEGRE

Locales que ocupan las escuelas de niños y niñas de esta villa sitas calle de San Juan número 1 y calle de Sineu sin número.

LLOSETA

Distrito 1.º Sección 1.ª Los bajos de la casa n.º 12 de la calle Mayor Don Melchor Juliá Jaume.

Distrito 1.º Sección 2.ª Los bajos de la Casa Administración de Correos calle Herederos.

Distrito 2.º Sección 1.ª El local de la Escuela de niños calle de San Lorenzo n.º 16.

Distrito 2.º Sección 2.ª Los bajos de la calle de la Estación n.º 7 de Don Pedro Antonio Salom Rullán.

LLUCHMAYOR

Distrito 1.º Sección 1.ª Salón.

Distrito 1.º Sección 2.ª Biblioteca.

Distrito 1.º Sección 3.ª Pescadería.

Distrito 1.º Sección 4.ª C'an Gaspá (Escuela de niñas).

Distrito 2.º Sección 1.ª Juzgado.

Distrito 2.º Sección 2.ª Convento.

Distrito 2.º Sección 3.ª Remonta.

Distrito 2.º Sección 4.ª Escuela (calle Convento n.º 55).

Distrito 3.º Sección 1.ª Escuela Párulos, Obispo Taxaquet n.º 17.

Distrito 3.º Sección 2.ª Escuela Párulos, Obispo Taxaquet n.º 40.

Distrito 3.º Sección 3.ª Escuela Párulos, Obispo Taxaquet n.º 69.

Distrito 3.º Sección 4.ª Escuela Párulos, Obispo Taxaquet n.º 69.

MAHON

Distrito 1.º Sección 1.ª Plaza de la República n.º 12, principal.

Distrito 1.º Sección 2.ª Cardona y Orfila n.º 6, Casa particular.

Distrito 1.º Sección 3.ª Plaza de San Francisco n.º 9, Casa de Misericordia.

Distrito 1.º Sección 4.ª Prieto y Cables n.º 161, Guardería de Párulos.

Distrito 2.º Sección 1.ª Cos de Gracia n.º 24, Accesorio del Hospital civil.

Distrito 2.º Sección 2.ª San José número 9, Escuela de niñas.

Distrito 2.º Sección 3.ª Gracia n.º 34 Casa particular.

Distrito 2.º Sección 4.ª Juan Mir y Mir n.º 92, Casa particular.

Distrito 2.º Sección 5.ª Plaza de Pablo Iglesias n.º 5, Casa particular.

Distrito 3.º Sección 1.ª Avenida José M.ª Quadrado, Edificio Escuela Graduada.

Distrito 3.º Sección 2.ª Avenida José A. Clavé n.º 2, Cochera particular.

Distrito 3.º Sección 3.ª Calle de Ciudadela n.º 11, Casa particular.

Distrito 3.º Sección 4.ª Avenida Doctor Guardia n.º 2, Accesorio Casa de Misericordia.

Distrito 3.º Sección 5.ª Calle San Lorenzo n.º 8, Pueblo de S. Clemente, Escuela Niños.

Distrito 3.º Sección 6.ª Plaza de San Cayetano, Llumasanas, Escuela Niños.

Distrito 4.º Sección 1.ª Calle de la Concepción n.º 27, Casa particular.

Distrito 4.º Sección 2.ª Pi y Margall n.º 109, Casa Maestro Escuela de Niños.

Distrito 4.º Sección 3.ª Calle de la Plana n.ª 32, Casa particular.

Distrito 4.º Sección 4.ª Calle S. Juan n.º 12, Escuela de Niños.

Distrito 4.º Sección 5.ª Calle del Carmen n.º 35, Escuela de Párulos.

MANACOR

Sección 1.ª Distrito 1.º Repeso Municipal, Plaza Constitución.

Sección 2.ª Distrito 1.º Escuelas niñas, Nueva 26.

Sección 3.ª Distrito 1.º Escuela niñas, Amistad 43.

Sección 1.ª Distrito 2.º Escuela niños, Plaza Iglesia.

Sección 2.ª Distrito 2.º Escuela Graduada, P. Antonio Maura.

Sección 3.ª Distrito 2.º Casa Llull Calle Verónica.

Sección 4.ª Distrito 2.º Casa Rafael Valls, Calle Francisco Gomila.

Sección 1.ª Distrito 3.º Dependencia Municipal Moreras.

Sección 2.ª Distrito 3.º Casa Mateo Llull, León XIII.

Sección 3.ª Distrito 3.º Escuelas niñas, Nueva 4.

Sección 4.ª Distrito 3.º Escuela niños A. República.

Sección 1.ª Distrito 4.º Matadero Plaza Ramón Llull.

Sección 2.ª Distrito 4.º Torre Puntas, Pablo Iglesias.

Sección 3.ª Distrito 4.º Hospital, Calle Hospital, 34.

Sección 4.ª Distrito 4.º Porto-Cristo Escuela Niños.

Sección 5.ª Distrito 4.º Hospicio Alcalá-Zamora.

Sección 6.ª Distrito 4.º Escuela niños Alameda República.

Sección 7.ª Distrito 4.º Pati-cinema, Camino Bandris.

MANCOR DEL VALLE

Para la 1.ª Sección la Escuela Nacional de niñas sita en la calle de Biniaroy n.º 21 piso 1.º

Para la 2.ª Sección la Escuela Nacional de niños sita en la calle de San Juan n.º 1 piso 1.º

MARIA DE LA SALUD

Distrito 1.º Sección 1.ª Escuela de Párulos.

Distrito 1.º Sección 2.ª Escuela Graduada de niños.

Distrito 2.º Sección 1.ª Escuela Graduada de niños.

Distrito 2.º Sección 2.ª Escuela Graduada de niños.

MERCADAL

Sección 1.ª Distrito 1.º (Mercadal) El Salón donde se efectúa la clase de

párvulos, propiedad del Ayuntamiento, situado en la calle de Palmer Salvá 1.

Sección 2.^a Distrito 1.^o (Mercadal) El salón de clases de la Escuela nacional de niñas, situada en la calle del General Albertí 18, piso primero.

Sección 3.^a Distrito 1.^o (Fornells) El salón de clases de la Escuela nacional de niños del propio sufragáneo.

Sección 1.^a Distrito 2.^o titulada de San Cristóbal, El salón de la Escuela nacional de niños situado en la calle del Horno 18.

Sección 2.^a Distrito 2.^o El Salón de clases de la Escuela nacional de niñas, situado en la calle Mirada del Toro 3.

MONTUURI

Distrito 1.^o Sección 1.^a Zaguán Casa Consistorial.

Distrito 1.^o Sección 2.^a Casa Plaza Vieja n.º 62.

Distrito 2.^o Sección 1.^a Casa Calle de La Libertad n.º 11.

Distrito 2.^o Sección 2.^a Casa Calle de S. Bartolomé n.º 38

MURO

Distrito 1.^o Sección 1.^a Edificio carnicería, Calle Obispo Massanet 12.

Distrito 1.^o Sección 2.^a Edificios particulares, Calle San Juan 4.

Distrito 1.^o Sección 3.^a Zaguán del Juzgado municipal, Plaza Constitución.

Distrito 1.^o Sección 4.^a Kiosco del Mercado, Calle Luis Carreras.

Distrito 2.^o Sección 1.^a Bodega edificio particular, Calle Antonio Cánaves n.º 83.

Distrito 2.^o Sección 2.^a Escuela de niños, Calle Joaquín y Ana 96.

Distrito 2.^o Sección 3.^a Edificio particular, Calle Unión 2.

PALMA

Distrito 1.^o

Sección 1.^a Cort, Calle Baratillo 13.

Sección 2.^a Palacio, Calle Estudio General, Tribunal Tutelar de niños.

Sección 3.^a Gran Vía, Calle Soledad 14.

Sección 4.^a San Nicolás, Calle Yeseros 13.

Sección 5.^a Banco, Calle San Bartolomé 20.

Sección 6.^a Monjas, Calle Ecur-sach 14.

Sección 7.^a Santa Eulalia, Plaza Santa Eulalia, Cámara Agrícola Provincial.

Sección 8.^a Montesión, Calle Peleteria 43.

Sección 9.^a San Jerónimo, Calle Seminario, Biblioteca Provincial.

Sección 10 Santa Fé, Calle San Cristóbal 1.

Sección 11 Calatrava, Calle Curtidores 18.

Sección 12 Santa Clara, Calle Santa Clara 42.

Distrito 2.^o

Sección 1.^a San Francisco, Calle Temple 24.

Sección 2.^a Platería, Escuela Nacional de Niñas, calle Sans 29.

Sección 3.^a Plaza Cuartera, Calle Cordelería 22.

Sección 4.^a Lonjeta, Calle Lonjeta 4.

Sección 5.^a Plaza Quadrado, Plaza Quadrado 16.

Sección 6.^a Sindicato, Calle Sindicato 164.

Sección 7.^a Herrería, Calle Herrería 75.

Sección 8.^a Escuela Graduada, Escuela Graduada de Levante.

Sección 9.^a Alfarería, Calle Alfarería 12.

Sección 10 Ballester, Calle Bauló 17.

Sección 11 Socorro, Escuela municipal de Párvulos, calle Socorro.

Distrito 3.^o

Sección 1.^a Marqués Fuensanta, Calle Marqués Fuensanta 71.

Sección 2.^a Son Suñeret, Escuela Pública de Niños, calle Obispo Massanet 36.

Sección 3.^a Nuño Sans, Escuela pública de niñas, calle Picornell.

Sección 4.^a Hostalets, Calle Vivero 11

Sección 5.^a Can Capas, Calle Morales 7.

Sección 6.^a Aragón, Escuela pública de niños, calle Aragón 246.

Sección 7.^a Antillón, Calle Beatriz de Pinós 55.

Sección 8.^a Pedro Garau, Escuela pública de niños, Plaza Pedro Garau.

Sección 9.^a Luis Martí, Calle Luis Martí 47.

Sección 10 Once de Febrero, Calle Capitán Vila 46

Sección 11 Siquier, Escuela pública de niñas, calle Hostalot.

Sección 12 La Libertad, Calle Almas 21.

Sección 13 Honderos, Calle Tomás Forteza 106.

Sección 14 Can Perantoni, Escuela pública, Paseo de Barceló y Mir.

Sección 15 Molinar, Calle Gracia 1.

Distrito 4.^o

Sección 1.^a Vivero, Casa Peón Caminero, Carretera Inca.

Sección 2.^a Son Ametler, Escuela pública de niños, calle Crédito Balear.

Sección 3.^a Creu Vermeya, Escuela pública de niños, de Son Ferriol.

Sección 4.^a Casa Blanca, Escuela pública de niños, de Casa Blanca,

Sección 5.^a San Jordi, Escuela pública de niños, San Jordi.

Sección 6.^a Aranjasa, Escuela pública de niños, Aranjasa.

Sección 7.^a Arenal, Escuela pública de niños, Estados Unidos.

Sección 8.^a Ca'n Pastilla, Calle Mediodía 21.

Sección 9.^a Coll de'n Rabassa, Escuela pública de niños, Coll de'n Rabassa.

Distrito 5.^o

Sección 1.^a Plaza Mayor, Casa Repeso, Plaza Mayor.

Sección 2.^a Carmen, Calle de la Ricra 34

Sección 3.^a Rambla, Escuela pública de niñas, calle de San Miguel 191.

Sección 4.^a Plaza Juanot Colom, Calle Bobians 32.

Sección 5.^a Plaza de la Merced, Calle Teatro Balear 56.

Sección 6.^a Santo Espiritu, Calle Santo Espiritu 46.

Sección 7.^a San Miguel, Patio Juzgados, calle de San Miguel.

Sección 8.^a Misión, Calle Misión 32.

Sección 9.^a Olmos, Calle Olmos 76.

Distrito 6.^o

Sección 1.^a Plaza Santa Magdalena, Calle Pueyo 17.

Sección 2.^a Angeles, Calle Angeles 7.

Sección 3.^a Hospital, Conserjería Museo Pedagógico, Plaza Mospital.

Sección 4.^a Concepción, Calle Concepción 67.

Sección 5.^a San Cayetano Calle Estanco 25.

Sección 6.^a Plaza Atarazanas, Escuela pública de niñas, plaza Atarazanas.

Sección 7.^a Apuntadores, Calle Apuntadores 19.

Sección 8.^a San Pedro, Calle General Barceló 22.

Sección 9.^a Puerta Santa Catalina, Calle Olivera 18.

Sección 10 La Protectora, Calle Pino 8.

Distrito 7.^o

Sección 1.^a Ronda Poniente, Calle Pursiana 76.

Sección 2.^a San Magin, Escuela pública de niños, calle San Magin.

Sección 3.^a Molinos, Calle Cabrinetti 16.

Sección 4.^a Son Armadams, Plaza Puente 1.

Sección 5.^a Plaza de la Iglesia, Calle Quetglas 9.

Sección 6.^a Plaza Navegación, Plaza Navegación 30.

Sección 7.^a Plaza Progreso, Calle Russiñol 4.

Sección 8.^a Fábrica, Calle de la Fábrica 42.

Sección 9.^a Murillo, Calle Caro 13.

Sección 10 Villalonga, Calle Antich 8

Distrito 8.^o

Sección 1.^a Son Español, Calle Mas 7.

Sección 2.^a Triana, Calle de la Barrera 26.

Sección 3.^a Camp de'n Serralta, Calle Rodríguez Arias 19.

Sección 4.^a Instituto, Escuela Práctica, Avenida Marqués de la Cenja.

Sección 5.^a 31 Diciembre, Calle 31 Diciembre 6.

Sección 6.^a Archiduque Luis Salvador, Calle Archiduque Luis Salvador 35.

Sección 7.^a Fermín Galán, Calle Fermín Galán 72

Sección 8.^a Coliseo Balear, Calle Anselmo Tudela 70.

Sección 9.^a Son Sardina, Escuela pública de niños, de Son Sardina.

Sección 10 Pasatemp, Camino Pasatemp 41.

Sección 11 Indioteria, Escuela pública de niños, Indioteria.

Distrito 9.^o

Sección 1.^a Terreno, Calle José Villalonga 26.

Sección 2.^a Porto Pi, Escuela pública de niñas, calle Bonanova.

Sección 3.^a Bonanova, Cuesta de la Bonanova 96, Bonanova.

Sección 4.^a Génova, Escuela pública de niñas de Génova.

Sección 5.^a Son Rapiña, Escuela pública de niños de Son Rapiña.

Sección 6.^a La Vileta, Escuela pública de niños de la Vileta.

Sección 7.^a Son Anglada, Escuela pública de niñas, Son Anglada.

Sección 8.^a Secar del Real, Escuela pública de niños del Secar del Real.

Sección 9.^a Establiments Veis, Carretera Esporlas 63.

Sección 10 Establiments Nous, Escuela pública de niños de Establiments.

Sección 11 Son Español, Camino vecinal del Real número 2.

PETRA

Distrito 1.^o Sección 1.^a titulada Casa Consistorial, el primer grado del local escuela graduada de niños de esta villa, situado en la calle de Font.

Distrito 1.^o Sección 2.^a titulada de Ariañy, el local escuela de niños situado en la calle Mayor, de dicho lugar de Ariañy.

Distrito 1.^o Sección 3.^a titulada Campo, el segundo grado del local escuela graduada de niños de esta villa, situado en la calle de Font.

Distrito 2.^o Sección 1.^a titulada Convento, el local escuela de niñas, situado en la calle Mayor, de esta villa.

Distrito 2.^o Sección 2.^a titulada Iglesia, el tercer grado del local escuela graduada de niños de esta villa, situado en la calle de Font.

Distrito 2.^o Sección 3.^a titulada Cuartel Guardia civil, el cuarto grado del local escuela graduada de niños de esta villa, situado en la calle de Font.

POLLENSA

Distrito 1.^o Sección 1.^a Plaza Cuartera.

Distrito 1.^o Sección 2.^a Portallada, Escuela Monnaras.

Distrito 1.^o Sección 3.^a Huerta, calle Huerta n.º 50.

Distrito 1.^o Sección 4.^a Can Sión, calle Sión n.º 31.

Distrito 1.^o Sección 5.^a Barcas, calle Barcas n.º 20.

Distrito 1.^o Sección 6.^a Port, calle Verger n.º 2 triplicado.

Distrito 2.^o Sección 1.^a Montesión, calle de Jesús n.º 31.

Distrito 2.^o Sección 2.^a Alacantí, calle Alacantí n.º 36.

Distrito 3.^o Sección 1.^a Mallorca, calle J. Guiraud n.º 22.

Distrito 3.^o Sección 2.^a Convento, Santo Domingo n.º 4.

PUEBLA (LA)

Distrito 1.^o Sección 1.^a Escuela Graduada.

Distrito 1.^o Sección 2.^a Escuela Graduada.

Distrito 1.^o Sección 3.^a Escuela Casa Arabí calle Escuela.

Distrito 1.^o Sección 4.^a Casa n.º 1 calle de Solteros.

Distrito 2.^o Sección 1.^a Zaguán Casa Consistorial.

Distrito 2.^o Sección 2.^a Garage municipal.

Distrito 2.^o Sección 3.^a Escuela Nacional de niñas, calle Corta.

Distrito 2.^o Sección 4.^a Almacén Marrón, Ancha 103.

Distrito 3.^o Sección 1.^a Bodega número 3 de la calle de Antonio Maura.

Distrito 3.^o Sección 2.^a Cana Cladera, calle Luna 62.

PUIGPUÑENT

Sección 1.^a Casa del Juzgado municipal La Vila n.º 1.

Sección 2.^a Casa Escuela de niñas, calle de la República n.º 5.

SAN ANTONIO ABAD

Distrito 1.^o Sección 1.^a La Escuela Nacional de Niños.

Distrito 1.^o Sección 2.^a La Escuela Nacional de Niñas.

Distrito 1.^o Sección 3.^a La Escuela Nacional de Niñas.

Distrito 2.^o Sección 1.^a La Escuela Nacional de Niños.

Distrito 2.^o Sección 2.^a La Escuela Nacional de Niñas.

Distrito 1.^o Sección 3.^a La Escuela Nacional de Niños.

SANCELLAS

Distrito 1.^o Sección 1.^a Escuela graduada niños, Jardines 2.

Distrito 1.^o Sección 2.^a Casa calle Jardines 4.

Distrito 2.^o Sección 1.^a Escuela pública niños, Son Morey 9.

Distrito 2.^o Sección 2.^a Escuela pública niños, Fermín Galán 5.

SAN JUAN

Distrito 1.^o Sección 1.^a titulada Escuela, el zaguán de la Escuela Nacional de niños, calle Buena Vista número 5.

Distrito 1.^o Sección 2.^a titulada Del Teatro, el local cochera, calle de Buena Vista número 27-2.^o

Distrito 2.^o Sección 1.^a titulada Del Arrabal, el local cochera calle de Petra número 28.

Distrito 2.^o Sección 2.^a titulada Del Norte, casa calle de Fray Luis Jaume número 13.

SAN JUAN BAUTISTA

Distrito 1.^o Sección 1.^a Local que ocupa la escuela nacional de niñas.

Distrito 1.^o Sección 2.^a Local que ocupa la casa de campo «C'an Vidal».

Distrito 1.^o Sección 3.^a Local que ocupa la escuela nacional de niños de la parroquia de San Vicente.

Distrito 2.^o Sección 1.^a Local que ocupa la escuela nacional niños San Miguel.

Distrito 2.^o Sección 2.^a Local que ocupa la casa de campo C'an Juan den Fané parroquia de San Miguel.

Distrito 2.^o Sección 3.^a Local que ocupa la escuela nacional de niños de la parroquia de San Lorenzo.

SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

Distrito 1.^o Sección 1.^a Una casa de Juan Jaume Gayá, en la calle de Artá sin número.

Distrito 1.^o Sección 2.^a La escuela de niños calle Mayor.

Distrito 1.^o Sección 3.^a Una cochera de Antonio Sancho en la calle del Pozo.

Distrito 2.^o Sección única La escuela de niños San Miguel.

SAN LUIS

Distrito 1.^o Sección 1.^a Escuela de niños, calle Alemán 33.

Distrito 1.^o Sección 2.^a Casa calle J. Manent 78.

Distrito 2.^o Sección 1.^a Escuela de niñas, calle Alemán 36.

Distrito 2.^o Sección 2.^a Garage, calle Alemán 13.

SANTA EUGENIA

Distrito único Sección 1.^a Los bajos de la Casa Consistorial, calle de Bartolomé Cañellas número 1.

Distrito único Sección 2.^a La escuela de niños, número 2.

SANTA EULALIA DEL RIO

Distrito 1.^o Sección 1.^a titulada, santa Eulalia, la escuela Nacional de niños.

Distrito 1.^o Sección 2.^a titulada S'Iglesia Veya el edificio público destinado al colegio Nacional de niñas.

Distrito 1.^o Sección 3.^a titulada Peralta y etxacó sita en San Carlos, la Escuela Nacional de niños.

Distrito 1.^o Sección 4.^a titulada Mor-na y Figueral se designa la Escuela nacional de niñas.

Distrito 2.^o Sección 1.^a titulada Poniente sita en Santa Gertrudis se designa la Escuela Nacional de niños.

Distrito 2.^o Sección 2.^a titulada Levante, también de Santa Gertrudis se designa la Escuela Nacional de niñas.

Distrito 2.º Sección 3.ª titulada Jesús de Baix se designa la Escuela Nacional de niños.

Distrito 2.º Sección 4.ª titulada Jesús de Dalt se designa la Escuela Nacional de niñas.

SANTA MARGARITA

Distrito 1.º Sección 1.ª La planta baja del edificio que habita el Ayuntamiento, sita en la plaza de Alvarez Seirex núm. diez y siete.

Distrito 1.º Sección 2.ª La planta baja del edificio que habita el Juzgado municipal, sita en la calle de las Jovadas número uno.

Distrito 1.º Sección 3.ª La planta baja del edificio de la casa de Telegrafos, sita en la plaza del Cardenal Cerdá número tres.

Distrito 2.º Sección 1.ª El edificio que ocupa la Escuela Nacional de niñas, sita en la calle de Alejandro Rosselló núm. ocho.

Distrito 2.º Sección 2.ª La escuela nacional de niñas, sita en la plaza de la República núm. diez y ocho.

Distrito 2.º Sección 3.ª La escuela nacional de niñas, sita en la calle de la Escuela sin número.

SANTA MARIA

Distrito 1.º Sección 1.ª Escuela de niños sita en la calle de la Iglesia número siete.

Distrito 1.º Sección 2.ª Escuela de párvulos sita en la calle de Dols sin número.

Distrito 2.º Sección 1.ª Escuela de niñas sita en la calle de San Antonio número ocho.

Distrito 2.º Sección 2.ª Casa cana Morella sita en el Cuartel tercero número setenta y cinco.

SANTAÑY

Distrito 1.º Sección 1.ª El edificio público n.º 1, de la Plaza de la República.

Distrito 1.º Sección 2.ª La casa número 22 de la calle de C'al Reyet.

Distrito 1.º Sección 3.ª La casa n.º 2, de la calle de la Guardia civil.

Distrito 1.º Sección 4.ª La casa número 13, de la calle del Algibe.

Distrito 2.º Sección 1.ª La Escuela pública de niños de Alqueria Blanca.

Distrito 2.º Sección 2.ª La Escuela pública de niños de El Llombarts.

Distrito 2.º Sección 3.ª La Escuela pública Mixta de La Costa.

Distrito 2.º Sección 4.ª La Escuela pública de niños de Calonge.

SELVA

Distrito 1.º Sección 1.ª Selva, Casa Escuela niños, Nobleza 22-1.º.

Distrito 1.º Sección 2.ª Biniamar, Casa Escuela niños, Lloseta 11.

Distrito 2.º Sección 1.ª Calmari, Casa Escuela niños, Plaza de la República 17 1.º.

Distrito 2.º Sección 2.ª Moscarí, Casa Escuela niños, Ensanche.

SES SALINES

Sección 1.ª La Sala de la Escuela de niños pública sita en la calle de A. del Príncipe núm. 6.

Sección 2.ª La Sala de la Escuela pública de niñas situada en la calle de Sitjar núm. 44.

SINEU

Distrito 1.º Sección 1.ª titulada casa Consistorial, la Sala Audiencia del Juzgado Municipal.

Distrito 1.º Sección 2.ª titulada Mercado, el edificio llamado de la Cuartera situado en la Plaza del Mercado.

Distrito 1.º Sección 3.ª titulada Escuela Graduada, el edificio de la Escuela Graduada.

Distrito 2.º Sección 1.ª titulada Alhóndiga, el edificio de la Alhóndiga situado en la calle de la Cuartera.

Distrito 2.º Sección 2.ª titulada San José, el edificio del Hospital de esta Villa.

SON SERVERA

Distrito 1.º Sección 1.ª La casa señalada con el número 2 de la calle Mayor.

Distrito 1.º Sección 2.ª La casa señalada con el número 1 de la calle del Fanch.

Distrito 2.º Sección 1.ª La Escuela de niñas situada en la calle de Pedro A. Servera.

Distrito 2.º Sección 2.ª La casa señalada con el número 1 de la calle del 1.º de abril.

VALLDEMOSA

Distrito único Sección 1.ª titulada Casa Consistorial, local Escuela de Párvulos, casa n.º 14 de la calle S'Come.

Distrito único Sección 2.ª titulada Cartuja, local Escuela de niñas situada en la calle Vieja n.º 2.

VILLACARLOS

Distrito 1.º Sección 1.ª Escuela pública de niños.

Distrito 1.º Sección 2.ª Entrada de la casa que habita la Sra. Maestra de la escuela pública de niñas.

Distrito 2.º Sección 1.ª Escuela pública de niñas.

Distrito 2.º Sección 2.ª Local de la escuela de párvulos.

**

Núm. 73

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto y en méritos de lo acordado en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de la causa números 112 Juzgado y 296 rollo de 1930, sobre homicidio por imprudencia, lesiones y daños, recaída en la pieza separada de responsabilidad civil del procesado Jaime Mora Barceló, se sacan de nuevo por primera vez a pública subasta, por término de veinte días los bienes que fueron embargados a éste, que a continuación se describirán para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado queda señalado el día tres de febrero próximo a las doce.

Bienes de que se trata

1.º Porción de tierra llamada «Mianes», de extensión diez y siete áreas setenta y cinco centiáreas, situada en el término de Montuiri, lindante al Norte con propiedad de Francisco Nigorra; Este la de Antonio Nigorra; Sur la de Jorge Ballester y Oeste con camino. Dicha finca no figura inscrita en el Registro. La adquirió el Mora por compra a Pedrona Casas Morlá, juntamente con otra finca que radica en Porreras, ya vendida. Justipreciada en cuatrocientas pesetas.

2.º Otra porción de tierra llamada Son Amat, situada en el término municipal de Porreras, de 26 áreas 68 centiáreas, o sea un cuartón y medio, lindante al Norte con tierras de Ana Mora Garcías; Este con camino de Son Dragó; Sur con el predio Son Dragó y Oeste con tierras de Sebastián Mora. Dicha finca no figura inscrita a nombre del procesado Mora, ni al de los que se la vendieron, Lorenzo y Buenaventura Vaquer Garcías, según escritura de 18 enero 1925, ante el notario D. José Bauzá, en la que consta que porción descrita es la mitad de la que en el Registro lleva el número 1665 al folio 32 del tomo 45 de Porreras. Justipreciada en setecientas pesetas.

3.º Y un automóvil marca «Fort» motor n.º 994732 de 17'9 H. P. con la inscripción de matrícula P. M. 4529 que compró a D. Magin Berga Torrens el Mora, a plazos de cuyo importe total de cinco mil pesetas tiene satisfechas cuatro mil cien, debiendo aun las restantes novecientas pesetas, cuyo traspaso no consta inscrito a favor del Mora, por pacto especial del contrato de que dicho camión no será propiedad del repetido Mora, hasta su total pago. Justipreciado en seis mil pesetas.

Condiciones de subasta

1.ª Para tomar parte en ella, deberán los licitadores, consignar, previamente, en mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes que trata de adquirir, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

2.ª Los autos de los que se deducen los títulos de propiedad de las descritas fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría y el autocamión en el garage Vidal sito en la Avenida de Alejandro Rosselló de esta capital.

3.ª Que en el acto de la subasta y por lo que se refiere a los inmuebles, deberá aceptar el licitador las obligaciones contenidas en la Regla 8.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

4.ª Que los gastos de subasta, remate,

escritura de traspaso y demás que se cri-ginen, serán de cargo del rematante.

Palma de Mallorca, a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos.—Gabriel Alou.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

**

Núm. 54

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de divorcio promovidos por el Procurador Don Bernardo Jaume en representación de Doña Catalina Seguí Mariano contra Antonio Estades Mauri, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez Señor Olmedo.—Palma de Mallorca a diez de diciembre de 1932.

Por presentado el anterior escrito con las copias simples que se acompañan, fórmese expediente teniéndose por parte al Procurador Don Bernardo Jaume en representación de Doña Catalina Seguí Mariano, entendiéndose con aquel las sucesivas actuaciones: Se ha por formulada la demanda de divorcio que se deduce de la que se confiere traslado con emplazamiento a Don Antonio Estades Mauri, para que dentro de veinte días comparezca en los presentes autos y conteste la demanda, cuyo emplazamiento se practicará por medio de cédula que se fijará en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia. En atención al estado desconocido del paradero del demandado, sustanciase este juicio con audiencia del Excmo. Sr. Fiscal. Hágase saber al Procurador Don Bernardo Jaume que formule la correspondiente demanda de pobreza.

Lo acordó y firma el Sr. D. José María Olmedo y Almeida, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja; doy fé.—José M.ª Olmedo.—Ante mí, Juan Bestard.

Y a fin de que sirva la presente de notificación y emplazamiento al demandado Don Antonio Estades, le prevengo que tan luego se persone en autos le serán entregadas las copias simples presentadas.

Palma a doce de diciembre de mil novecientos treinta y dos.—P. H., Juan Ben-naser.

**

Num. 86

Don Gerardo María Thomás Sabater, Abogado, Juez Municipal Letrado del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita a José Pausás Araña, de 19 años, natural de Cuba, cuyas demás circunstancias no constan, de ignorado paradero, a fin de que el día veintisiete del actual a las 12 horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del Sol número 7 para concurrir como denunciado a la celebración del juicio de faltas por hurto que contra él se sigue; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que sirva de citación a dicho José Pausás Araña libro el presente en Palma a tres de enero de mil novecientos treinta y tres.—Gerardo M.ª Thomás.—El Secretario, S. Ramiro Crespo.

**

Núm. 122

SUBASTA

Tendrá lugar el 24 del corriente en la notaría de D. José Vidal calle del Rey Jaime II número 20 a las 11 de la mañana, de las fincas Casa y corral de la Avenida de Pablo Iglesias número 3.—Co-chera con corral en la misma calle número 12.—Bandris o Forreyats de 3 cuarterones.—Son Boga o El Corral de 2 cuarteradas y media.—Son Boga de 1 cuarterada.—Otro Son Boga de 1 cuarterada.—Las Parelladas o Bandris de 3 cuarterones.—El Plá de Son Mas de 2 cuarterones.—Mira'bó de 5 cuarterones 53 destres.—El Pou den Llavent de 3 cuarterones, y la Cabana o Tortova de 2 cuarterones.

Todas dichas fincas radican en la Ciudad de Manacor y su término y son de propiedad de la incapaz Doña María Angela Femenias y Homar; sacándose a pública subasta por acuerdo del Consejo de familia de dicha incapaz. Los títulos de propiedad y condiciones de subasta se hallan de manifiesto en la notaría del dicho Señor Vidal.

Manacor 10 enero de 1933.—P. A. del Consejo de familia.—El Tutor, Miguel A. Perelló.

**

Num. 3174

REQUISITORIA

Galiana Sigüenza, Jaime, hijo de Jaime y de Práxedes, natural de Mahón

provincia de Baleares, de 21 años de edad, soltero, domiciliado ultimamente en Mahón, recluta del reemplazo de 1932 (primer llamamiento) por el cupo de Mahón y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de Mahón número 58, comparecerá dentro del término de treinta días en Villa-Carlos (Menorca) ante el Juez Instructor, Don Leopoldo Canut Costa, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa n.º 4 y de guarnición en Villa-Carlos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo en el plazo señalado.

Villa-Carlos 25 diciembre de 1932.—El Teniente Juez Instructor, Leopoldo Canut.

**

Núm. 102

CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

Circular

Este Consejo en sesión celebrada el día 16 de diciembre último, acordó para facilitar los servicios relacionados con las Escuelas del primer distrito de esta capital, numerarlas por orden de antigüedad en su creación en la siguiente forma:

GRADUADAS DE NIÑOS

- N.º 1. Práctica agregada a la Normal.
- N.º 2. «Levante».—Avenida de Estanislao Figueras.
- N.º 3. Santa Catalina.
- N.º 4. Plaza de Pedro Garau.

UNITARIAS DE NIÑOS

- N.º 1. Calle de Jaime Ferrer.
- N.º 2. Calle de Mateo Enrique Lladó.
- N.º 3. Calle de Obispo Massanet.
- N.º 4. Molinar.
- N.º 5. Libertad.
- N.º 6. Can Capas.
- N.º 7. Son Español.

GRADUADA DE NIÑAS

- N.º 1. Práctica agregada a la Normal.
- N.º 2. Santa Catalina.
- N.º 3. Calle de San Miguel.

UNITARIAS DE NIÑAS

- N.º 1. Calle de Sanz.
- N.º 2. Calle de Obispo Massanet.
- N.º 3. Molinar.
- N.º 4. Libertad.
- N.º 5. Can Capas.
- N.º 6. Son Español.
- N.º 7. Plaza de Pedro Garau.

ESCUELAS DE PÁRVULOS

- N.º 1. Calle de Santacilia.
- N.º 2. Calle de Zavellá.

Las escuelas que en adelante se creen figurarán con el número correlativo que les corresponda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del Consejo Local y de los Maestros respectivos.

Palma 9 de enero de 1933.—El Secretario, Fernando Leal.—V.º B.º—El Presidente, José Fernández de la Plata.

**

Núm. 117

AGUAS POTABLES

DE MALLORCA S. A.

Se conyoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria que deberá tener lugar en el domicilio social, San Miguel 127 entresuelo, el día 23 del actual a las doce del día, en la que se habrá de discutir y tomar acuerdos, arreglados al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen de la situación producida por la vacante del Secretario General.
- 2.º Relación de las gestiones practicadas por el Consejo de Administración.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración y de los negocios y marcha económica y administrativa de la sociedad, y
- 4.º Modificación de los artículos 1, 22, 31, 34, 36, 44, 45, 47, 49, 54 y 59 y anulación de las dos primeras disposiciones transitorias de los vigentes estatutos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los citados estatutos, los accionistas para tener derecho de asistencia a la reunión, habrán de serlo en número de diez acciones por lo menos, que deberán depositar en el domicilio social, con tres días de anticipación a la fecha de la junta.

Palma 9 enero 1933.—El Presidente, Pedro Montaner.